

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-B17-004217

Fecha: 04/06/2017 - 09:33 AM

Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: CLARISA HERMENCIA DIAZ GARCIA

Destino: Subdirección de Diseño y Analisis

Folios: 2 Anexos: 9

110301

Bogotá DC.

PARA: Clarisa Hermencia Díaz, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión segundo trimestre 2017

Respetada doctora Clarisa:

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 215 de 2017, la Asesoría de Control Interno presenta los resultados obtenidos por la Subdirección que usted lidera y respecto de la evaluación de la gestión del segundo trimestre.

Los resultados operativos se resumen de la siguiente manera:

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	PROYECTOS DE INVERSIÓN	GESTIÓN AI 100%
22.7%	48.2%	72.9%	47.9

El contenido y contexto de los anteriores resultados se explican en el Informe de Auditoría anexo.

A continuación se enuncian algunos de los aspectos más relevantes del mismo:

1. Aspectos Generales

- La SDAE, con Radicado No. 3421 de 30/06/2017 remitió a la ACI las Acciones Correctivas derivadas del Informe de evaluación de la gestión correspondiente al 1er trimestre.

- A través del Radicado 0978 de 01/03/2017 la SDAE se evidencian los formularios/instrumentos diligenciados para la suscripción del Acuerdo de Gestión entre la Dirección General y la Subdirectora de SDAE.
- La SDAE elaboró y publicó el Documento Estratégico DE-027 CODIGO DE BUEN GOBIERNO el cual fue adoptado mediante la Resolución 243 de 2017. Así mismo se expidió el respectivo Acuerdo JD-IPES No 003 de 2017 por el cual se aclara y se adiciona el Art. 18 del Acuerdo IPES-JD No. 001 de 2007. Lo anterior, en concordancia con el Art. 124 del Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Distrital.
- Se trabaja actualmente en la construcción de un procedimiento de acompañamiento al desarrollo de los Proyectos de Inversión.

2. Plan de Operativo

- Se realizaron ajustes al Plan Operativo, retirando e incluyendo actividades.
- Se evidenciaron falencias estructurales en la actividad de Planeación (formulación de Plan Operativo) que desarrolla la SDAE. Esta situación es relevante toda vez que la SDAE es también la responsable de la aprobación de los demás Planes Operativos de la Entidad. No se observan criterios claros para la definición de las actividades que se inscriben en el Plan, su redacción es ambigua y no se dispone de documentos descriptivos de las mismas que den cuenta de las tareas a realizar y que lleven al cumplimiento de las actividades inscritas en el Plan. Esta situación, dificulta la evaluación y seguimiento de la gestión.

Se recomienda definir mediante cronograma cuántas y cuáles tareas se desarrollaran de manera secuencial para desarrollar las actividades inscritas en el Plan Operativo.

- Se observaron actividades de Plan Operativo con programación de enero a diciembre que no cuentan con avances de gestión a 30 de junio de 2017.
- Se observa dificultad en la definición de metas e indicadores definidos para el cumplimiento de las actividades de Plan Operativo.

En algunas de las actividades se define la elaboración de Planes ("Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión", "Seguimiento al plan estratégico de la entidad - Cuadro de mando integral", "Plan de acción interno asociado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Institucional", "Plan de trabajo del programa de mantenimiento preventivo" entre

otros), que no se elaboran ni presentan como documento soporte que evidencie la programación previa para el desarrollo de las tareas que conllevan al cumplimiento final de la actividad inscrita en el Plan Operativo.

3. Gestión Contractual

- Se observó la publicación en la página web de 3 planes de adquisición durante el trimestre evaluado. Así, se observó en el PAA de Junio, la programación de 5 procesos contractuales para junio frente a 2 registrados en PAA de mayo. Se observó la programación de 3 contratos para julio; agosto 2; septiembre 2; octubre, noviembre y diciembre con 1. Lo cual evidencia el sucesivo aplazamiento de los procesos de contratación a desarrollar.
- La SDAE apporto suficiente y completa información sobre la gestión de los pasivos exigibles relacionados con los contratos de obra.
- Se recomienda a la SDAE, atender de manera prioritaria y urgente, las situaciones de contingencia que se han presentado en la ejecución del Contrato 394 de 2015 y en el de su respectiva interventoría, a fin de que se dé continuidad a la ejecución del Contrato 394 y no se agrave la situación general del mismo, teniendo en cuenta los tiempos en los plazos que sobrevienen en las diferentes instancias internas y Distritales para la aprobación de los recursos de pasivo respectivos.
- La SDAE no apporto información relacionada con la ejecución de reservas presupuestales, los datos de referencia para la presente auditoría son los reportados por SAF.
- Sobre la gestión de pasivos exigibles relacionados con prestación de servicios, la SDAE no brindó información alguna, en razón a que no dispone de personal que atienda esta responsabilidad.

4. Proyectos de Inversión

- Se observó que el cumplimiento general de la actividad se dividió en 8 actividades para realizar durante toda la vigencia, Tres (3) de las actividades programadas no han tenido avance en la gestión.

Asociada a esta Meta Plan de Desarrollo se inscribió en el Plan estratégico de la Entidad, la Meta Resultado "Aumentar en un 5% el nivel de satisfacción de los usuarios" teniendo como línea base el 75% , porcentaje obtenido de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción del usuario de 2015. La Meta Resultado presenta


cuatro (4) componentes: (Rendición de cuentas, Fortalecer la cultura de transparencia y servicio al ciudadano, Fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los usuarios y partes interesadas, Promover ante los usuarios y partes interesadas la figura del defensor del ciudadano.

Por lo anterior, se recomienda liderar dicha gestión y avanzar hasta la implementación del Procedimiento que controla los avances en los Proyectos de Inversión.

- Respecto de la meta Formar 300 Veedores ciudadanos, se registra que durante el 1er trimestre de evaluación la SDAE informó que esta meta de Plan de Desarrollo fue retirada, en esa oportunidad no se pudo establecer la justificación al hecho. Durante el 2do trimestre la SDAE informa que la actividad se retiró atendiendo a lo estipulado en la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaría Distrital de Planeación. Sobre estas actuaciones queda pendiente concluir con la actualización de la ficha EBID.

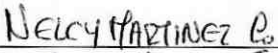
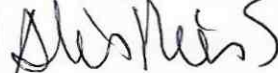
Finalmente, se invita a leer el Informe de Auditoría en cada una de sus secciones; así como, las observaciones que se realizaron sobre la gestión de cada una de las diferentes actividades del Plan Operativo, de las cuales se derivan recomendaciones para tener en cuenta en el mejoramiento del proceso de formulación, evaluación y seguimiento del Plan Operativo.

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexos: Nueve (9) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nelcy Martínez Castillo- Contrato 161 de 2017		03/08/2017
Aprobó Revisó	Andrés Pabón Salamanca		03/08/2017

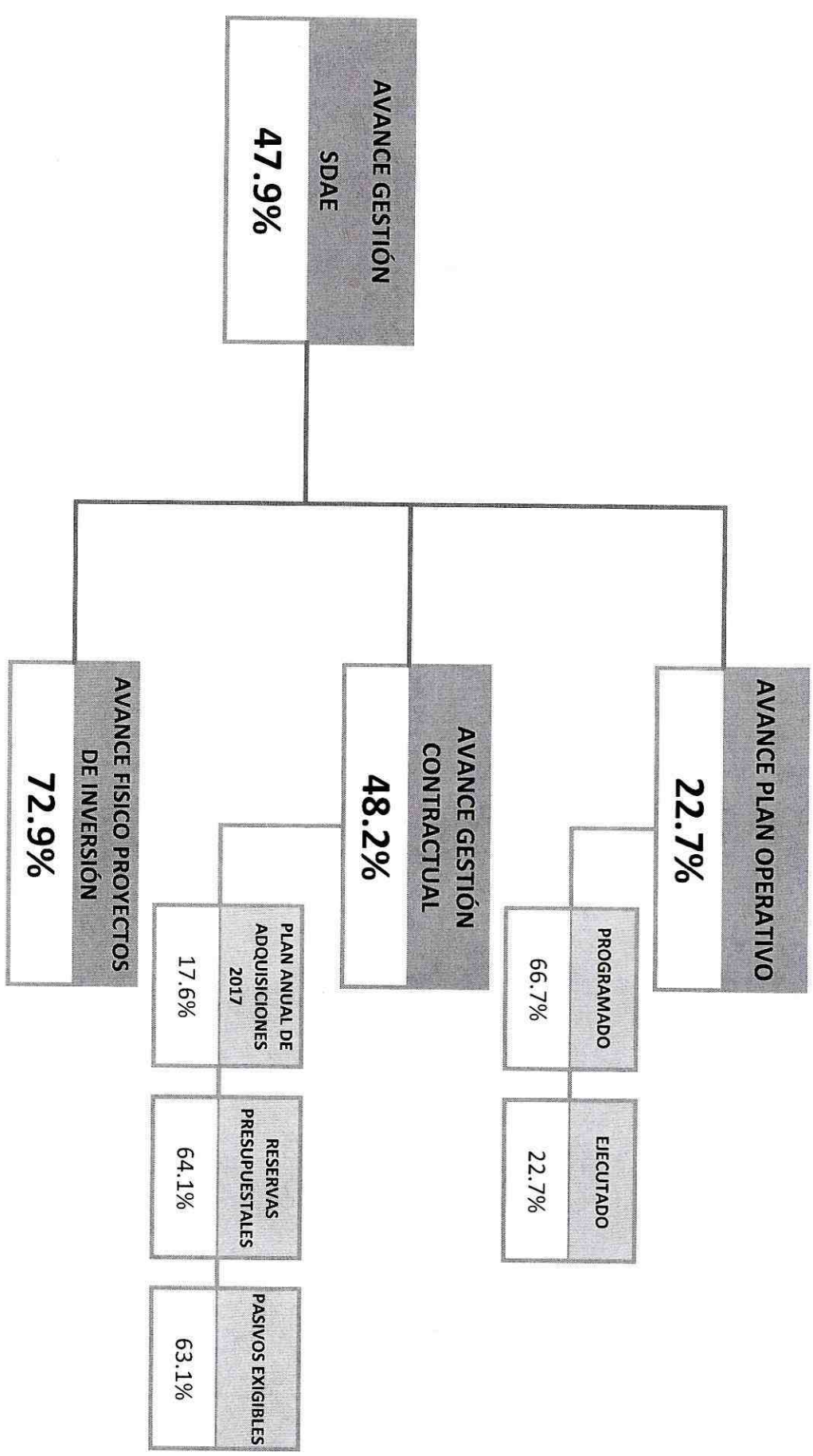
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **ASESOR DE CONTROL INTERNO** del Instituto para la Economía Social IPES.



EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017

FECHA DE CORTE 30-jun-17



**ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO**

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACION		ESTIMACION DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACION	RESULTADO VERIFICACION CON COMITE	PROGRAMACION VERSUS EJECUCION	OBSERVACIONES		
		INICIA	TERMINA						
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/ Revisión y actualización de la documentación del SIG	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	25.0%	11.25	22.5%	90.0%	<p>Revisada la ficha EBIU, se establece cumplimiento del 100% para el cuatrimestre. Así mismo, el Plan Operativo de la SDAE definió 8 actividades para dar cumplimiento a la Meta. De manera tal que cada una de ellas tiene un valor anual de 3.125 y de 0.781 trimestral. No obstante, para el 1er trimestre de evaluación se definió 25% para cada una de las ocho(8) actividades. Por lo anterior, se dará continuidad a este mismo criterio para no alterar los puntajes de evaluación que vienen del trimestre anterior.</p> <p>La SDAE aporta como evidencia de la gestión realizada durante el 2o. trimestre, documento Informe de Entrega de Cargo del funcionario de Carrera Administrativa que tenía a cargo la gestión relacionada con el SIG. El documento registra fecha de junio 16 de 2017. Se observa en su contenido el conteo de las actividades de actualización de la documentación del SIG desde enero hasta la fecha de su retiro, encontrándose para el trimestre auditado la realización de 28 actividades entre actualización de indicadores, asesorías/procedimientos, apoyo para realización matriz riesgos, y tres (3) capacitaciones. Se indica que derivado de esa gestión se realizó la actualización de 51 documentos.</p> <p>De acuerdo con el documento Excel "Seguimiento Indicadores: 1037-2017 Versión 3, base de datos/FECHA PROGRAMADA ACTUALIZACION DOCUMENTACION" se evidencia la existencia de 140 actividades programadas. El documento como instrumento de control no está diligenciado de manera completa. En las pestañas de abril, mayo y junio se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -abril: 478 actividades programadas, 139 ejecutadas, avance de 0.3% -mayo: 481 actividades programadas, 151 ejecutadas, avance de 0.3% -junio: 513 actividades programadas, 186 ejecutadas. Se evidencia actividad interrumpida por 1 mes a partir de la entrega de cargo del funcionario responsable de dicha gestión. Dadas las anteriores cifras, se observa contradicción entre las cifras entregadas en los dos documentos ya referenciados. Por lo anterior, se hace necesario: <ul style="list-style-type: none"> * Definir mediante cronograma cuantas y cuales actividades se desarrollarían para alcanzar las metas por año y por trimestre para facilitar la evaluación de la gestión. * Definir acciones para dar continuidad a la gestión entregada por el funcionario saliente. * Establecer criterios para la entrega de la información y la gestión de los funcionarios que dejan la Entidad, esto en razón a que el Informe de entrega de cargo es limitado en contenido práctico, técnico y operativo, para que el servidor que asume dicha responsabilidad entienda por donde y cómo empezar a darle continuidad a dicha gestión. * Por lo anterior, se recomienda la elaboración de documentos descriptivos de planeación que permitan entender el qué, cómo y cuándo para la realización de cada una de las actividades inscritas en el Plan Operativo. De esta manera, los instrumentos de control que se definan serán claros en cada uno de sus contenidos para todo aquel que los consulte y no sólo para aquel servidor que los construyó.
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/ Revisión por la dirección al SIG	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	25.0%	-	0.0%	0.0%	<p>No se registro avance de la acción. No se evidenció comunicación entre la SDAE y la Dirección General en donde se solicite revisión o aprobación de alguna o de todas las ocho (8) actividades que componen la Estrategia.</p>
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Implementación proceso de autoevaluación gestión	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	25.0%	11.00	22.0%	88.0%	<p>Se realizó presentación de la Resolución y Procedimiento que crea y reglamenta los Comités de Autoevaluación a cada uno de los 6 grupos de trabajo conformados para el desarrollo de todas las funciones de la SDAE. Se indicó el objetivo y las funciones del Comité de Autoevaluación, se definió la idea de construir un documento interactivo en google docs, que será alimentado por cada uno de los grupos. Se dejó la expectativa de próxima reunión. Como soporte evidencian Actas de Reunión del 17, 18, 19 y 21 de mayo de 2017.</p>
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Implementación de la metodología de monitoreo de la gestión de riesgo operativo	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	25.0%	0.0%	0.0%	0.0%	<p>De acuerdo con las entrevistas adelantadas y los soportes anexo para la evaluación de la gestión trimestral, no se evidenció avance en esta actividad. El documento Informe de Entrega del cargo -apropiado para evaluación y seguimiento de 7 de las actividades que conforman la estrategia de "Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión"- no registra avance alguno sobre metodología para el monitoreo del riesgo operativo.</p> <p>Por otra parte, la definición de la Meta para esta actividad debe ser acorde a la actividad inscrita.</p>

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE		OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA		30 Jun 17	VERSIÓN EJECUCIÓN	
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Realizar ejercicio de referendación competitiva	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	0.0%	0.0%	Se indica que dicha acción esta aunada al procedimiento PR-088. Revisado el procedimiento, se observa que la SDAE " liderara junto con el equipo operativo del SIG la identificación de los procesos, productos, servicios o actividades que serían candidatos a ser sujetos para adelantar procesos de referendación competitiva ". No obstante, a la fecha aún no se evidencian avances en la gestión de esta actividad, teniendo en cuenta que la actividad se programó desde el mes de febrero.
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Despliegue de cultura del SIG	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	12.5%	50.0%	De acuerdo con la evaluación del trimestre anterior, la actividad "despliegue de la cultura del SIG" se realizará a través de campañas. Esta Auditoría revisó los contenidos del Informe de entrega de cargo y se evidencian reportes de gestión en los diferentes sistemas de gestión que conforman el SIG. No obstante, es necesario definir previamente que actividades específicas relacionadas con estos subsistemas desarrollara la SDAE. Así mismo, diferenciar dicho cumplimiento, por cada trimestre, esto con el fin de evaluar la gestión.
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Capacitación en el SIG	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	12.5%	50.0%	De conformidad con el "Informe de Entrega de cargo" se reportó en éste la realización de tres capacitaciones durante el trimestre evaluado en los días 12 de mayo y 8 y 13 de junio. Las capacitaciones se realizaron al Equipo Operativo del SIG de la Entidad en temas tales como: Norma Técnica Diarital, proceso y procedimientos e indicadores de gestión. Mediante entrevista a Servidor, se indicó que igualmente en el PIC Institucional se programó la realización de capacitaciones. Se evidenció una capacitación de NTD programada en el PIC para el 15 de marzo.
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión/Seguimiento al plan estratégico de la entidad - Cuadro de mando integral	25%	01/02/2017	16/12/2017	12.50	22.0%	88.0%	De acuerdo con entrevista, se adelanta mediante reuniones, la revisión de los indicadores por cada área. No se evidenció programación de actividades previas en marcadas en un plan de gestión general para dar cumplimiento a la estructuración del cuadro de mando integral.
Formulación y desarrollo del Plan Anticorrupción de la entidad. Seguimiento al Mapa anticorrupción y Atención al Ciudadano.	N/A	01/02/2017	31/07/2017	N/A	N/A	N/A	Esta actividad se retiró del Plan Operativo en vista de que la ACI adelantó Auditoría especial de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Los resultados de este seguimiento se dieron a conocer a la Dirección General mediante Radicado 2395 de 15/05/2017. No obstante, esta Auditoría expresa que la Realización de tal seguimiento específico no justifica el retiro de la actividad, toda vez que la SDAE con funciones de Planeación Estratégica tiene la responsabilidad de consolidar " la apuesta que se hace con la formulación del Plan. De acuerdo con el Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" se indica que la Oficina de Planeación tiene a su cargo la responsabilidad de procurar una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión con el fin de no adelantar acciones separadas. De esta manera se insta a la SDAE a liderar la consolidación del Plan por cada uno de sus 6 componentes y coadyuvar para el avance estratégico de cada una de las 42 actividades programadas en dicho Plan.



DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASULLO

ANEXO 1: EVALUACION / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACION		ESTIMACION DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACION		RESULTADO VERIFICACION CON CORE	PROGRAMACION VERSUS EJECUCION	OBSERVACIONES	
		INICIA	TERMINA	30-Jun-17	30-Jun-17				
Fortalecer la cultura de transparencia y servicio al ciudadano/formulación y desarrollo del Plan de acción para la rendición de cuentas primer año plan de desarrollo.	100%	01/02/2017	31/07/2017	100.00	100.0%	90.00	90.0%	90.0%	De conformidad con el Informe de Auditoría SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, Radicado 2295 de 15/05/2017 Componente 3: Rendición de Cuentas y Participación ciudadana, se otorgo un cumplimiento del 90% de la actividad programada. Así se definió el 10% para la actividad de elaboración del plan de acción para la rendición de cuentas y el 80% de cumplimiento para el Diseño de la estrategia de comunicación. No obstante, el documento indica que las actividades programadas no se adelantaron debido a que la Administración Distrital definió la realización de estas actividades por cada uno de los sectores que la componen. Esta Auditoría, no interviene en el puntaje ya otorgado para esta actividad y presentado como parte del Informe Institucional. Se recomienda realizar la gestión de indagación ante las instancias competentes a fin de conocer de manera oportuna los lineamientos Distritales para la realización de estas y otras actividades institucionales, en razón a que la preparación de estas actividades se traduce en pérdidas de tiempo y en general desgaste administrativo. Por otra parte la Rendición de Cuentas tiene objetivos relacionados con la promoción de mecanismos de participación ciudadana, entre otros que no pueden darse por cumplidos por el hecho de haber presentado la cuenta como parte del sector de desarrollo económico.
Adelantar las acciones necesarias que permitan la verificación periódica del presupuesto de la entidad.	Ejecucion presupuestaria por proyecto de inversión semanal para los Comites Directivos, avances de Pja de Adquisiciones)								En la evaluación de seguimiento del 1er trimestre se indicó que la actividad de Plan Operativo era ambigua y que no indicaba las "acciones necesarias" para la verificación periódica del presupuesto. Por lo tanto la SDAE definió 3 acciones más para incluir en este Plan Operativo, las cuales se enuncian con asterisco dentro de la acción inicialmente formulada. Se observa el planteamiento de metas semanales. * La SDAE realizó seguimiento a los diferentes pasivos que se relacionan con obras, esta gestión se detalla en la sección de pasivos exigibles. * sobre reservas presupuestales la SDAE no aportó información sobre su gestión. Respecto de la actividad se necesita ejecución de reservas presupuestales con asesoría a los proyectos de inversión, lo cual no es coherente.
*Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución presupuestal de la entidad desde la asesoría y acompañamiento permanente a los Proyectos de Inversión. *Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución de las reservas presupuestales asesoría y acompañamiento permanente a los Proyectos de Inversión. *Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución de los pasivos exigibles de los proyectos de inversión.	*Ejecución de los recursos de la reserva por proyecto de inversión semanal Conforme a lascompromisos de la vigencia Inmediatamente anterior cuyos recursos se giran en la actual vigencia) *Conceptos técnicos (traslado presupuestal al cuenta de pasivos) solicitados por las áreas (según demanda), para autorización de Planeación Distrital, acorde a los lineamientos de la Ley N° 27972	01/01/2017	31/12/2017	50.00	100.0%	50.00	100.0%	100.0%	Realizada la vista de auditoría, la SDAE no dispuso del tiempo ni de la información requerida para realizar la verificación in situ, se acordó entonces el envío de informes de gestión para el trimestre evaluado. De conformidad con el BSO Z7001, la implementación del SGI requiere para llegar a la Declaración de aplicabilidad, acciones cuyos soportes no se evidenciaron en la evaluación del 1er trimestre. Para el 2do Trimestre se aporta un documento de trabajo en borrador a través del cual se observa el diligenciamiento del autodiagnóstico definido en la norma. No se evidenció el Plan de Implementación de la norma, que indique que actividades se realizarán los responsables y los tiempos definidos para su ejecución. Según la norma, en la etapa de la Planificación se definen los requerimientos para la evaluación de riesgos, el tratamiento de riesgos, la Declaración de aplicabilidad, el Plan de tratamiento de riesgos y la determinación de los objetivos de seguridad de la información. Por otra parte, según la norma el Plan de implementación del SGI debe definir un alcance, es decir, que se debe indicar el nivel de intervención (total o parcial) que se espera gestionar. El área de sistemas debe indicar si implementará los 114 controles que define la norma y el documento adjuntado como soporte no lo señala claramente.
Adelantar el plan de acción interno asociado al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Institucionales *Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Declaración de aplicabilidad	01/01/2017	31/12/2017	50.0%	100.0%	25%	50%	50.0%	Esta actividad fue incluida como ajuste del Plan Operativo teniendo como fundamento legal la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaría Distrital de Planeación. No se evidenció documentalmente avance de gestión de esta actividad.
Diagnosticar necesidades de información de la entidad y adecuar los sistemas de información/Identificación de inconvenientes de información, propuesta de operación de líneas de intervención.	Propuesta de operación de líneas de operación	01/06/2017	15/12/2017	16.6%	100.0%	0%	0%	0.0%	



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE		OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA		30 JUN 17	PROGRAMACIÓN	
Fortalecer la infraestructura tecnológica en la entidad/instalación y configuración de equipos de red, servidores, sistema de almacenamiento, mantenimiento, actualización servidores portal web e intranet, base de datos SIAP, procesos contractuales.	Plan de despliegue de fortalecimiento de infraestructura tecnológica	01/06/2017	15/12/2017	16.6%	0%	0.0%	Esta actividad fue incluida como resultado del ajuste del Plan Operativo teniendo como fundamento legal la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaría Distrital de Planeación. No obstante, no se evidenció Plan de propuesta para adelantar esta actividad, de acuerdo con la meta planteada. Por lo anterior, es necesario que cada actividad incluida en el Plan Operativo se apoye en un documento que describa que es exactamente lo que se hará, cómo se hará y cuándo. La construcción de este documento permitirá conocer la secuencia de las tareas que se realizarán para alcanzar la meta propuesta. De la forma en que se redactan las tres actividades relacionadas con el área de sistemas se entiende que las 3 son actividades a desarrollar de manera independiente para contribuir todas al objetivo principal de " Fortalecer la Seguridad y Privacidad de la Información". De esta manera, es necesario, dar cumplimiento con la meta planteada para cada una de ellas, es decir, que para este caso a través de la formulación del Plan de despliegue y la definición de cada una de sus tareas, se realizará la instalación y configuración de equipos de red, servidores (...). Por lo anterior, los documentos soporte que se presenten como resultado de la gestión, deberán dar cuenta no sólo de la formulación del Plan de despliegue, sino del cumplimiento de cada tarea definida en éste. Dado lo anterior, no se evidenció gestión de avance de ésta actividad.
Garantizar la adecuada prestación de los servicios TICs que la entidad requiere.	N/A	01/01/2017	31/12/2017	N/A	N/A	N/A	Esta actividad fue retirada del Plan Operativo teniendo como fundamento legal por un lado la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaría Distrital de Planeación y por otro lado la observación de evaluación del 1er trimestre en la que se dijo que "la única manera de evidenciar el cumplimiento de la acción, es con los indicadores de servicios". De lo anterior, se evidencian falencias en la gestión de Planeación que adelanta la SDAE. Se observa indecisión a la hora de definir las acciones que harán parte del Plan de Acción.
Adelantar los procesos contractuales proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones relacionados con la infraestructura de la entidad.	N/A	01/01/2017	31/12/2017	N/A	N/A	N/A	La SDAE adjuntó información que indica el cumplimiento de actividades para el desarrollo de 7 procesos contractuales durante los meses de mayo y junio y se observan avances para el mes de julio. Se recomienda que en la elaboración posteriores Planes Operativos se definan actividades concretas y específicas que faciliten la medición de la gestión. Esto en razón a que la actividad habla de todos los procesos contractuales que se adelanten sin tener en cuenta las particularidades de cada uno de ellos. Así mismo se programaron tiempos para la vigencia completa (enero-diciembre) y se plantearon en el mismo sentido otras 3 actividades relacionadas con gestión contractual en este mismo plan operativo. Esta actividad no se incluyó en el ajuste realizado el 21 de junio de 2017.
Desarrollar el plan de trabajo del PIGA							No se evidenció avances en la gestión de ésta actividad.
*Promover el uso eficiente de la energía para la sede administrativa, diecinueve (19) plazas de mercado distritales y ocho (8) puntos comerciales. *Realizar un aprovechamiento eficiente de los residuos generados en el 5% de las sedes reportadas en el año. *Promover el uso eficiente del recurso hídrico para la sede administrativa, diecinueve (19) plazas de mercado distritales y ocho (8) puntos comerciales.	**Reducir los consumos históricos de energía en el año en un 0.5%. *Realizar un aprovechamiento eficiente de los residuos generados en el 5% de las sedes reportadas en el año. **Reducir los consumos históricos de agua en el año en un 0.5%.	01/01/2017	31/12/2017	50%	8.3%	16.6%	
Desarrollar las acciones precontractuales, contractuales y postcontractuales requeridas para la adecuada ejecución del Contrato de obra - Mantenimiento preventivo ó correctivo - y su respectivo contrato de interventoría, conforme en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia	100%	21/06/2017	31/12/2017	16.6	16.6	16.6%	Durante el 1er trimestre de evaluación no se reportó avance en la gestión de esta actividad tampoco se definió meta, ni tiempos de inicio y fin de la actividad. Para en 2do trimestre de gestión, esta actividad ya no aparece registrada en el nuevo Plan Operativo. No obstante, se planteó la acción "Adelantar el Plan de trabajo del programa de Mantenimiento preventivo" por lo cual esta auditoría le da continuidad a la evaluación respectiva. No se planteó fecha de inicio-fin, para fines de evaluación de tomo la fecha de ajuste del Plan Operativo. Durante la visita de auditoría se recibió como soporte de gestión el documento en excel denominado SEGUIMIENTO PAA 19-07-2017, que incluye los avances realizados en la gestión contractual del área, de donde se deriva la evaluación respectiva.

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO



ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE		PROGRAMACIÓN VERSUS EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA		31/03/17	31/06/17		
Desarrollar las acciones contractuales y postcontractuales requeridas para la adecuada ejecución del Contrato de obra- Mantenimiento preventivo o correctivo - Y su respectivo contrato de interventoría para la reparación y mejora de la infraestructura física de las plazas de mercado (Contratos 2016)	100%	21/06/2017	31/12/2017	16,6	100,0%	16,6	16,6%	Durante el 1er trimestre de evaluación no se reportó avance en la gestión de esta actividad tampoco se definió meta , ni tiempos de inicio y fin de la actividad. Para en 2do trimestre de gestión, esta actividad ya no aparece registrada en el nuevo Plan Operativo. No obstante, se planteó la acción "Adelantar el Plan de trabajo del programa de mantenimiento preventivo" por lo cual esta auditoría le da continuidad a la evaluación respectiva. No se planteo fecha de inicio-fin, para fines de evaluación de como la fecha de ajuste del Plan Operativo. Durante la visita de auditoría se recibió como soporte de gestión el documento en excel denominado SEGUIMIENTO PAA 19-07-2017, que incluye los avances realizados en la gestión contractual del área de donde se deriva la evaluación respectiva.
Desarrollar las acciones precontractuales, contractuales y postcontractuales requeridas para la adecuada ejecución del contrato de obra- Mantenimiento preventivo o correctivo - Y su respectivo contrato de interventoría, conforme en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia.	100%	21/06/2017	31/12/2017	16,6	100,0%	16,6	16,6%	Durante el 1er trimestre de evaluación no se reportó avance en la gestión de esta actividad tampoco se definió meta , ni tiempos de inicio y fin de la actividad. Para en 2do trimestre de gestión, esta actividad ya no aparece registrada en el nuevo Plan Operativo. No obstante, se planteó la acción "Adelantar el Plan de trabajo del programa de mantenimiento preventivo" por lo cual esta auditoría le da continuidad a la evaluación respectiva. No se planteo fecha de inicio-fin, para fines de evaluación se tomo la fecha de ajuste del Plan Operativo. Durante la visita de auditoría se recibió como soporte de gestión el documento en excel denominado SEGUIMIENTO PAA 19-07-2017, que incluye los avances realizados en la gestión contractual del área de donde se deriva la evaluación respectiva.
Desarrollar estudios e investigaciones para fortalecer la gestión del IPES	% avance plan de acción GES	01/02/2017	15/12/2017	50,0%	100,0%	0%	0,0%	Como antecedente de evaluación de la gestión del 2do trimestre de 2017, se encontró que esta actividad no registró avance durante el 1er trimestre y tampoco se evidenció avance de la gestión durante el 2do trimestre de evaluación.

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO 66,7%

22,7%



ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

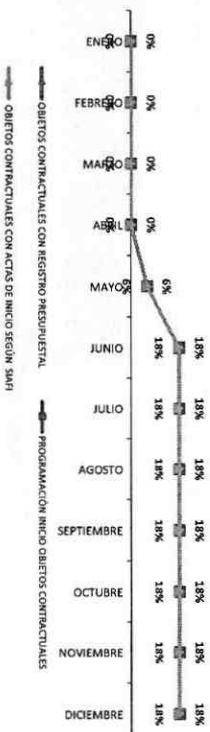
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO

1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2016

CORTE: 30 - jun -17

OBJETOS CONTRACTUALES RADICADOS EN JURIDICA		OBJETOS CONTRACTUALES CON REGISTRO PRESUPUESTAL		PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES		OBJETOS CONTRACTUALES CON ACTAS DE INICIO SEGUN SIARI	
PROGRAMA	RADICADOS	CANTIDAD	PORCENTAJE	PROGRAMA	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
FEBRERO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
MARZO	4	1	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
ABRIL	3	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
MAYO	4	1	5.9%	1	5.9%	1	5.9%
JUNIO	2	4	11.8%	2	11.8%	2	11.8%
JULIO	0		0.0%		0.0%		0.0%
AGOSTO	1		0.0%		0.0%		0.0%
SEPTIEMBRE	0		0.0%		0.0%		0.0%
OCTUBRE	0		0.0%		0.0%		0.0%
NOVIEMBRE	0		0.0%		0.0%		0.0%
DECEMBRE	3		0.0%		0.0%		0.0%
TOTAL	17	6	17.6%	3	17.6%	3	17.6%



OBSERVACIONES

Se observó la publicación en la página web de 3 planes de adquisición durante el trimestre evaluado. El PAA de 13062017 contiene la programación de 16 contratos y los dos anteriores de 17 contratos. Revisando la página web se evidenció la celebración del contrato de "implementar una solución integral de telecomunicaciones que asegure el uso de las tecnologías de información y sostenibilidad de las redes y la prestación del servicio de mantenimiento de hardware, software y comunicaciones, para el apoyo en cumplimiento de los procesos misionales y administrativos a cargo de la entidad por valor de \$ 434,306.671.00 celebrado el 12/05/2017. Esta información no fue aportada por el área de sistemas como parte de su gestión.

Se observó en el PAA de Junio, la programación de 5 procesos contractuales para Junio frente a 2 registrados en PAA de mayo. Se observó la programación de 3 contratos para julio; agosto 2; septiembre 2; octubre, noviembre y diciembre con 1. Por lo tanto, los avances en la gestión de contratación se registrarán según su ejecución en el tiempo. En conclusión, sobre la gestión contractual del trimestre en evaluación se conoció, la publicación en secomp del proceso licitatorio para la ejecución de obras de mantenimiento, la elaboración de estudios previos para la contratación de la interventoría correspondiente y la solicitud de cotizaciones y otros para adelantar proceso de adquisición de bolsas para compactadoras.



ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en millones de pesos)

CORTE: 30 - Jun -17

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos)		GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)		SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)	
		0.0	0.0%	\$ 3,595,718,315.0	64.1%	\$ 2,018,010,921.0	35.9%
63	\$ 5,613,729,236.0	0.0	0.0%	\$ 3,595,718,315.0	64.1%	\$ 2,018,010,921.0	35.9%

GESTION DE RESERVAS PRESUPUESTALES

GIROS EFECTUADOS
(Millones de Pesos)
\$ 3,595,718,315.0

SALDO DE RESERVA
(Millones de Pesos)
\$ 2,018,010,921.0

RESERVAS ANULADAS
(Millones de Pesos)
\$ 0.0

OBSERVACIONES

La SDAE no apporto información relacionada con la ejecución de reservas presupuestales, los datos de referencia para la presente auditoría son los reportados por SAF.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos)	
77	\$ 3.756.317.583,4	\$ 2.369.206.634,0	63,1%

CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIEREN GIRO/PAGO (Millones de Pesos)		
\$ 0,0	0,0%	

CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIEREN GIRO/PAGO (Millones de Pesos)		
\$ 0,0	0,0%	

SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN		
\$ 1.387.110.949,4	36,9%	

CORTE: 30 - Jun -17

OBSERVACIONES

- * La SDAE apporto suficiente y completa información sobre la gestión de los pasivos exigibles relacionados con los contratos de obra. Así, se informó lo siguiente:
- * La ejecución del contrato 394 de 2015 se ha visto afectada por varios sucesos, dentro de los cuales pueden contarse la declaración de incumplimiento, la imposición de quince (15) multas y sanciones al contratista, desarticulación en los tiempos programados entre el contratista y el interventor, impases por posibles vencimientos de las licencias de construcción que puedan impedir la continuidad del contrato. A la fecha de la presente auditoría la SDAE presentó solicitud de trámite de licencia de construcción en la curaduría No. 5 y el contrato se encuentra suspendido a la espera de que la SDAE apruebe cambios en la forma de pago del contrato y específicamente para que se pueda terminar de pagar el anticipo ya pactado anteriormente.
- Por lo anterior, se recomienda a la SDAE, atender de manera prioritaria y urgente, las situaciones de contingencia que se han presentado en la ejecución del Contrato 394 de 2015 y en el de su respectiva interventoría, a fin de que se dé continuidad a la ejecución del Contrato 394 y no se agrave la situación general del mismo, teniendo en cuenta los tiempos en los plazos que sobrevienen en las diferentes instancias internas y Distritales para la aprobación de los recursos de pasivo respectivos.
- * CONTRATO 320 DE 2015: A la fecha de la presente auditoría se firmó acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoría, por lo tanto se dio paso a la liquidación del contrato No. 320 de 2015 de interventoría. Este documento, se encuentra en trámite de firmas en las LA SESEC, SGRSI Y SIC. Lo que indica que una vez finalizado este paso, la situación del pasivo por \$ 5.263.562 Y \$ 15.475.628 se encontrará listo para realizar la solicitud ante las instancias del orden distrital.
- * Respecto del Contrato 544 de 2014 con pasivo por \$ 133.195.938 a cargo del Presupuesto de inversión de SGRSI, se indicó la firma del acta de liquidación con fecha 16 de abril de 2017; igualmente, se realizó la gestión de solicitud a SAF desde hace 5 meses para la aprobación y reconocimiento del pasivo.
- * Contrato 550 de 2014 por valor de \$ 6.584.421 celebrado entre CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU-IPES- durante el trimestre evaluado se indica que: se elaboró documento con acuerdo de liquidación entre las partes, el documento Acta de liquidación se radicó en SAF el 07/07/2017 para reconocimiento del pasivo. Se espera que SAF entregue el documento aproximadamente el 25/07/2017.
- * Respecto del Contrato 2590 de 2009 por valor de \$ 15.156.172 CED CENTENARIO, se obtuvo Resolución de aprobación sobre estudios y diseños del IDPC en junio de 2017. Se radicó solicitud de modificación de licencia de construcción el 21 de julio de 2017 en la Curaduría Urbana 5. Con la radicación próxima de Curaduría. Se radicará informe en las subdirecciones para iniciar proceso de pago. Se considera esperar finalización etapa de contrato de obra de ejecución del pago de los estudios y diseños ejecutados.
- * Contrato 2070 de 2013 celebrado entre SEMENT-IPES pasivo por valor de \$ 34.098.441,01. En el proceso de liquidación del contrato se presentaron diferencias de valores entre el IPES y el Contratista, lo que llevó a que el contratista interpusiera recurso de apelación sobre la cuantía que espera la sea reconocida por el IPES. Se tiene programado que a 21/07/2017 la SIC se pronuncie de manera definitiva frente al recurso. Una vez sea resuelta tal diferencia se dará inicio al reconocimiento y pago del pasivo. La SDAE presentó a la SIC la justificación respectiva de las diferencias presentadas en los valores a reconocer al contratista con Radicado No. 3780 del 19 de julio de 2017 a la SIC.
- * Sobre la gestión de pasivos exigibles relacionados con prestación de servicios, la SDAE no brindó información alguna, en razón a que no dispone de personal que atienda esta responsabilidad



ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

AUDITOR: NELCY MARTÍNEZ CASTILLO

PROYECTO DE INVERSIÓN	1037	FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
CODIGO			

META	AVANCE FISICO				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL		
	META CUATRENIUM	AVANCE 2017	PROG 2017	EJECUTADO	CANTIDAD	VALOR (MILLONES DE PESOS)	%
			30-jun-17				
Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	100	11.4	25	11.4	4	\$ 822.0	
		11.4%			REGISTRO PPTAL	\$ 1,576.0	203.9%
	AVANCE ACUMULADO 2017	11.4		45.7%	ACTA DE INICIO	\$ 1,576.0	203.9%

OBSERVACIONES

De acuerdo con la meta Plan de Desarrollo se tiene previsto implementar en un 100% el Plan de mejoramiento para la sostenibilidad del SIG. Por consiguiente, para la vigencia 2017 la implementación corresponde al 25%. Así, para el 2do trimestre de evaluación se considera un avance acumulado de 11.43%.

Se observó que el cumplimiento general de la actividad se divide en 8 actividades para realizar durante toda la vigencia. Tres (3) de las actividades programadas no han tenido avance en la gestión. La SDAE no aportó información relacionada con el número de contratos relacionados con el cumplimiento de esta meta. Por lo tanto, se da continuidad al registro establecido durante el 1er trimestre de evaluación de la gestión. Asociada a esta Meta Plan de Desarrollo se inscribió en el Plan estratégico de la Entidad, la Meta Resultado "Aumentar en un 5% el nivel de satisfacción de los usuarios" teniendo como línea base el 75%. porcentaje obtenido de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción del usuario de 2015. La Meta Resultado presenta 4 componentes, y para cada uno de estos, la Entidad desarrolla actividades de la siguiente Manera: - Rendición de cuentas: se dio cumplimiento al requerimiento, pero se dejó de lado el aspecto "objetivos relacionados con la promoción de mecanismos de participación ciudadana" en razón a que la Alcaldía Mayor decidió organizar dicho evento por cada uno de los Sectores de la Administración.

- Fortalecer la cultura de transparencia y servicio al ciudadano. A través de Auditoría de Control Interno se realiza seguimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los usuarios y partes interesadas: Se realizó Auditoría de Control Interno para evaluar el servicio prestado a la ciudadanía.
- Promover ante los usuarios y partes interesadas la figura del defensor del ciudadano. La asesoría de Control Interno requirió acciones correctivas en procura del cumplimiento y permanencia en el desarrollo de las funciones del Defensor.

Así mismo, la SDAE elabora actualmente un procedimiento para medir los avances en el cumplimiento de los proyectos de inversión asociados a las poblaciones objeto en procura de la mejora continua.

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO

PROYECTO DE INVERSIÓN	1037	CODIGO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
------------------------------	------	---------------	---

META	AVANCE FISICO			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL	
	META CUATRENIUM	AVANCE 2017	AVANCE ACUMULADO 2017	CANTIDAD	VALOR (MILONES DE PESOS)
Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas	3	1	1	0	\$ 0.0
		33.3%	33.3%	0	\$ 0.0
			100.0%	0	\$ 0.0

OBSERVACIONES

De conformidad con el Informe de Auditoría SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Radicado 2295 de 15/05/2017, Componente 3: Rendición de Cuentas y Participación ciudadana, se otorgó un cumplimiento del 90% de la actividad programada. Así se definió el 10% para la actividad de elaboración del Plan de acción para la rendición de cuentas y el 80% de cumplimiento para el Diseño de la estrategia de comunicación. No obstante, el documento hace la aclaración de que las actividades programadas no se adelantaron debido a que la Administración Distrital definió la realización de estas actividades por cada uno de los sectores que la componen. Esta Auditoría, no interviene en el puntaje ya otorgado para esta actividad y presentado como parte del Informe Institucional publicado en la página web.

Se recomienda realizar la gestión de indagación ante las instancias competentes a fin de conocer de manera oportuna los lineamientos Distritales para la realización de estas y otras actividades institucionales, en razón a que la preparación de estas actividades se traduce en pérdidas de tiempo y en general en desgaste administrativo.

Por otra parte la Rendición de Cuentas tiene objetivos relacionados con la promoción de mecanismos de participación ciudadana, entre otros que no pueden darse por cumplidos por el hecho de haber presentado la cuenta como parte del sector de desarrollo económico.

PROYECTO DE INVERSIÓN	1037	CODIGO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
------------------------------	------	---------------	---

META	AVANCE FISICO			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL	
	META CUATRENIUM	AVANCE 2017	AVANCE ACUMULADO 2017	CANTIDAD	VALOR (MILONES DE PESOS)
Formar Veedores ciudadanos	300	0	0	0	\$ 0.0
		0.0%	0.0%	0	\$ 0.0
				0	\$ 0.0

OBSERVACIONES

**ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO
 A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

AUDITOR: NELCY MARTINEZ CASTILLO



Como antecedente, se registra que durante el 1er trimestre de evaluación la SDAE informó que esta meta de Plan de Desarrollo fue retirada, en esa oportunidad no se pudo establecer la justificación al hecho. Durante el 2do trimestre la SDAE informa que la actividad se retiró atendiendo a lo estipulado en la comunicación de 15 de febrero de 2017 "Reprogramación, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción 2017" de la Secretaría Distrital de Planeación. Queda pendiente la actualización de la ficha EBID.

CAUSA RELACIONADA CON:	Gestion_Presupuestal	CAUSA:	OTRA	RECOMENDACIONES
1	<p>Se observan deficiencias en la formulación del Plan de Acción. Esta situación es relevante toda vez que la SDAE es también la responsable de la aprobación de los demás Planes Operativos de la Entidad. No se observan criterios claros para la definición de las actividades que se inscriben en el Plan, su redacción es ambigua y no se dispone de documentos descriptivos de la misma que den cuenta de las tareas a realizar que permitan el cumplimiento de las mismas. Por lo tanto, se dificulta la evaluación de la gestión.</p>			<p>Definir mediante cronograma cuantías y cuales tareas se desarrollaran de manera secuencial para desarrollar las actividades inscristas en el Plan Operativo.</p>